INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 1 de febrero de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Veintidós (22) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2016 00 295 00			
DEMANDANTE	Judith Virginia Merchán Rojas	**DOC. IDENT.**	51.573.472 de Bogotá
DEMANDADA	OMD Colombia S.A.S.		
ASUNTO	Reintegro - Prepensionada		

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que la parte demandada allegó constancia de radicación del oficio No. 0769 del 15 de octubre de 2019 ante Colfondos el 18 de octubre de 2019, conforme a lo ordenado en providencia anterior, no obstante, a la fecha no obra respuesta frente al requerimiento allí realizado por el Despacho, motivo por el cual se dispone:

PRIMERO: REQUERIR a **COLFONDOS S.A.** para que dentro del término de **QUINCE (15) DÍAS** proceda a dar respuesta al oficio No. 0769 del 15 de octubre de 2019 y certifique cuál era la expectativa pensional de **Judith Virginia Merchán Rojas** a noviembre de 2014, con base en el saldo de la cuenta de ahorro individual y edad de la demandante para tal fecha, concretamente la fecha y edad en la que podría acceder a la pensión de vejez según los cálculos y proyecciones de la A.F.P., **so pena de dar aplicación a las sanciones establecidas en el Art. 44 del C.G.P.**

SEGUNDO: REMÍTASE por Secretaría el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría

BOGOTÁ D.C., 23 DE FEBRERO DE 2022

Por ESTADO N.º 028 de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO

Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f9ba8ced48b7846621ac7eb5a5b89ffae40a0a42c176643b6045f41011ec557**
Documento generado en 23/02/2022 06:30:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica